

Dec. No. 174-87 que suspende varios cargos en el servicio diplomático.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 174-87

VISTA la recomendación del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Quedan suprimidos los siguientes cargos del servicio diplomático.

- a) Agregado a la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, que desempeña el Dr. Augusto Manuel del Castillo Félix,
- b) Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

Artículo 2.- Quedan derogados los Decretos Nos. 534, 3009, 231 y 449, fechados a lro. de diciembre de 1982, 23 de mayo de 1985, 17 de septiembre de 1986 y 2 de diciembre de 1986, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 175-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, a varios oftalmólogos dominicanos.